



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO. GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

NIT. 291.955.130-1



3/9/16

Para puntualizar, en lo referente al Impuesto de Industria y Comercio se contempla en la Ley 14 de 1983, en el Estatuto Tributario Nacional y en el Acuerdo 032 de 2016 - Estatuto de Rentas Municipal en el **ARTICULO 68. HECHO GENERADOR:** El hecho generador del impuesto de industria y comercio esta constituido por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquier actividad Industrial, Comercial o de Servicios, incluidas las del sector financiero en jurisdicción del Municipio de Sogamoso ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimientos de comercio o sin ellos." (Négrimas y subrayado fuera de texto)

Por las anteriores razones y en virtud de que la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso posee facultades de fiscalización e investigación tributaria, según lo establecido en los artículos 418, 424 y 425 del Acuerdo Municipal 032 de 2016 "Estatuto de Rentas Municipales" en concordancia con lo establecido en el artículo 684 del Estatuto de Tributario en desarrollo del programa "FINANZAS PARA GENERAR INCLUSIÓN" que lidera la actual Administración, el área de Fiscalización lo invita formalmente a dar cumplimiento con lo requerido dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de este oficio

Con el objeto de brindar atención eficaz y dar trámite a cualquiera de las inquietudes que surjan acerca del presente requerimiento, por favor contactar la funcionaria Doris Lemus Albarracín, en horario de 8:00 am a 11:30 am y de 2:00 a 4:30 pm, Fiscalización IQA.

Una vez finalizado el plazo fijado anteriormente sin que la Administración Municipal tenga evidencia del cumplimiento con lo requerido, se iniciará el correspondiente Proceso de Fiscalización y de Cobro Administrativo Coactivo.

Atentamente,

NATALIA LEDESMA FUQUEN
Profesional Universitario
Secretaria de Hacienda

Presente: Doris L.
Profesional Única de Fiscalización

SOGAMOSO INCLUYENTE

Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo PBX: 7 702040-41 Ext. 120 Fax: Ext. 224
www.sogamoso-boyaca.gov.co - contribuyente@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

Código Postal 102210